rrp/mrb
S.45ª/372ª

Oficio Nº 19.611

VALPARAÍSO, 1 de julio de 2024

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, adoptado en virtud de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que determinó el archivo del proyecto de ley que establece medidas para asegurar el pago de pensiones alimenticias en el caso que indica, correspondiente al boletín N° 13.456-07.

Por tratarse de un proyecto iniciado en ese H. Senado, y de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto de la precitada norma reglamentaria, esta Cámara solicita el parecer de esa Corporación sobre el señalado acuerdo.

Lo que me permito poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

ERIC AEDO JELDRES
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados